



Causa Nro. 631-2021-TCE
Excusa solicitada: Juez Dr. Rossevelt Cedeño

Voto Salvado

Causa 631-2021-TCE **Excusa del Dr. Rossevelt Cedeño**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL,- Quito, Distrito
Metropolitano, 15 de febrero de 2023, a las 20h00.- VISTOS.-

I **Antecedentes**

El doctor Rossevelt Cedeño López, amparado en lo previsto en número 9 del artículo 56 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral presenta excusa. Principalmente señala que el denunciado ha presentado una denuncia en Fiscalía y que por dicha investigación se le ha llamado a rendir versión. Por tanto expresa que tendría un conflicto de intereses.

Al respecto sobre la causal invocada se señala que es una Investigación que la Fiscalía abrió sobre hechos ocurridos en el presente proceso, respecto de la que los jueces tenemos el deber y obligación de aportar con los elementos que requiera el ente penal, razón por la que no hay conflicto pendiente con ninguna de las partes debido a que la Investigación estudia y analiza si existen hechos que merezcan punibilidad y no hay acusados aún, lo que corresponde a la etapa de Instrucción Fiscal en el proceso penal. Por esta razón

Por las consideraciones expuestas y en apego a que la jurisdicción y competencia nacen de la ley y lo que prevé esta para el efecto, se resuelve NEGAR la excusa peticionada.

NOTIFÍQUESE y PUBLÍQUESE.-

Richard González Dávila
Juez Suplente
Tribunal Contencioso Electoral



Causa Nro. 631-2021-TCE
Excusa solicitada: Juez Dr. Rossevelt Cedeño

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 15 de febrero de 2023

Mg. David Carrillo
Secretario General
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL